



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/rmb.-	12.-	2016
EXPEDIENTE: SG/JGL/59/2016.			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 30/12/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 59/2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 30 de diciembre de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 645/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 646/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del “Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera”, correspondiente al mes de Diciembre de 2.016, por importe de 16.946,84.- euros”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 647/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Cuenta justificativa, Expte. 23/2016, del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 18/05/2016, a Doña Ana María Cerrillo Jiménez, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, para la Delegación de Educación, por importe de 5.000,00.- euros, en concepto de “gastos de varios para el Certamen de la XXI Semana Cultural Intercentros””. Aprobación.

Código Seguro de verificación:GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==		



GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==

Punto 4º.- (Expte. 648/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00877, por importe de 321.532,34.- euros”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 649/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Bienestar Social y Educación, relativa a “Cuenta justificativa Expte. Nº 579/2016 de subvención concedida a la entidad “Hogar del Pensionista Ntra. Sra. De Las Veredas” con CIF: G-91593103”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 650/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión de Subvención de 3.000,00.- euros (tres mil euros) a la “Asociación Musical Utrerana” con C.I.F.: G-41358284”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 651/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00903, por importe de 202.263,42.- euros”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 652/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Modificación del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Utrera (Noviembre 2016). Innovación número 1. Acuerdo suspensión otorgamiento Licencia.” Aprobación inicial.

Punto 9º.- (Expte. 653/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Cuenta justificativa, Expte. 46/2016, del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 21/11/2016, a Doña Ana María Cerrillo Jiménez, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, para la Delegación de Educación, por importe de 1.200,00.- euros, en concepto de “gastos revisiones de ITV y reparaciones de vehículos municipales””. Aprobación.


Punto 10º.- (Expte. 654/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para contratación laboral temporal de dos Trabajadores/as Sociales, por 12 meses de duración cada uno, dentro del ejercicio presupuestario 2017, para la Unidad Administrativa de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 655/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad por un periodo de 12 meses de duración, dentro del ejercicio presupuestario 2017, la contratación laboral temporal para la categoría de Auxiliar de Biblioteca, para la Unidad Administrativa de Educación, Juventud e Infancia, Departamento de Biblioteca del Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 656/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para contratación laboral temporal de un/a Trabajador/a Social, Convenio de Colaboración entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Utrera, para el mantenimiento de un Centro Municipal de Drogodependencias.” Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 657/2016).- Propuesta de la Concejal Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Convenio de Colaboración y Concesión de Subvención de 3.010,15.- euros (tres mil diez euros con quince centimos), a la “Asociación Tolerancia y Educación”, con C.I.F.: G-90176934”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==		
			
GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

Punto 14º.- (Expte. 658/2016).- Propuesta de la Concejala Delegada de Ciudadanía, relativa a “Corrección de error del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del día 2 de Diciembre del 2016, relativo a “Bases reguladoras y Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2016”, en cuanto al C.I.F., de la Asociación de Belenistas de Utrera El Nacimiento”. Aprobación.

Punto 15º.- (Expte. 659/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/12/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==		



GNshYh0R3cRh1jq6LVt+qg==